

Instituto Politécnico Nacional
 Secretaría de Investigación y Posgrado
 Dirección de Investigación



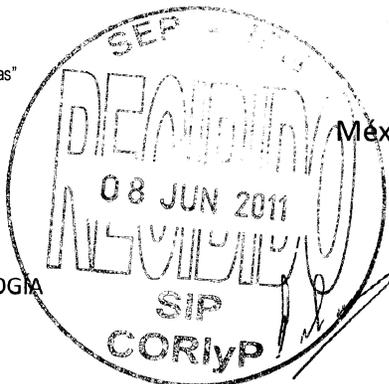
"2011, Año del Turismo en México"
 "50 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas"

SECRETARÍA DE
 EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

México D.F. a 6 de junio de 2011
 SIP/DI/0624/2011

DRA. MA. DEL CARMEN CRUZ LÓPEZ
 PROFESORA INVESTIGADORA
 INTEGRANTE DE LA RED DE BIOTECNOLOGÍA
 CIBA TLAXCALA
P R E S E N T E



CIBA - TLAXC

De acuerdo con el proyecto de apoyo a redes de investigación de la Secretaría de Investigación y Posgrado y como integrante de la **red de Biotecnología**, le han sido asignados recursos económicos de acuerdo con la siguiente distribución:

- Proyecto: **"Bases moleculares, diagnóstico y estrategias terapéuticas de cáncer"**
 Líder de proyecto: **Dra. Irene Mendoza Lujambio**

Unidad	Participantes por unidad	Presupuesto aprobado			
		2000	3000	5000	total
ESM	Dra. Irene Mendoza Lujambio	58,333.00	0.00	0.00	58,333.00
ESM	Dr. José Correa Basurto	58,333.00	0.00	0.00	58,333.00
CEBIOGEN	Dr. Mario A. Rodríguez Pérez	40,333.00	18,000.00	0.00	58,333.00
CEBIOGEN	Dr. Miguel Ángel Reyes López	48,333.00	5,000.00	5,000.00	58,333.00
CIBA	Dra. Ma. Del Carmen Cruz López	43,833.00	14,500.00	0.00	58,333.00
ENCB	Dra. Elba Reyes Maldonado	58,333.00	0.00	0.00	58,333.00
CICIMAR	Dra. Claudia Hernández Guerrero	58,333.00	0.00	0.00	58,333.00
CICIMAR	Dr. Jesús Iván Murillo Álvarez	29,333.00	29,000.00	0.00	58,333.00
ENMyH	Dra. Paula Figueroa Arredondo	52,333.00	6,000.00	0.00	58,333.00
ENMyH	Dra. Claudia Benítez Cardoza	58,333.00	0.00	0.00	58,333.00
ENMyH	Dra. Cynthia Ordaz Pichardo	29,333.00	0.00	29,000.00	58,333.00
total					641,663.00

El procedimiento para el ejercicio de estos recursos será el siguiente:

- Las solicitudes de materiales, servicios y bienes con cargo a los recursos asignados deberán enviarse a la Dirección de Investigación para su trámite de compra.
- Deberán relacionarse de acuerdo con el clasificador y la partida de gasto correspondiente y se integrará por: requisición de compra, cotización en moneda nacional, anexos técnicos y si procede, oficios de justificación técnica.

Todo bien, material o servicio adquirido con estos recursos deberá contar con la entrada de almacén de su unidad de adscripción para proceder a su pago.

